

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-14586-20250213084538.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC17.pdf	7891748_20250213_084540.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7891763_20250213_084540.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 17.pdf	7891994_20250213_084540.pdf	2	6 - 7
6	DECRETO TC 17.pdf	7893015_20250213_084540.pdf	1	8 - 8
7	Documento contable TC	7903392_20250213_084541.pdf	2	9 - 10
8	Documento contable TC/	7903396_20250213_084541.pdf	1	11 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/14586

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:45:40)

ASUNTO: TC 17/2024 por importe de 7.108,24 euros.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC17.pdf

SHA256: C9BA533CFFF6BCFDE82133F15DEBA5FE92CE319EAF08D8E9B1670633271F80E1

CSV: 14E86EDD3F1BF66E846D Fecha de insercion : 14-10-2024 14:35:35

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: EBC213F7DC7BED0399A7E3A52C03F4480C7533516039E42E310BDDD955D52D2A

CSV: 1771F52993A2CE3AE27A Fecha de insercion : 14-10-2024 14:35:58

Resguardo del documento: informe intervención TC 17.pdf

SHA256: 837FBC609E82C56E98F658C061C985BD97DA62868FB4802B3C2A74967E7EF799

CSV: 76CD235CADACA35C1ED1 Fecha de insercion : 15-10-2024 10:00:46

Resguardo del documento: DECRETO TC 17.pdf

SHA256: CD02A485238F2C191F3CF9470A472979987BB47D3DF7A24C306BF0B3B1095EFD

CSV: CC0F43F61DDAF1D6CE45 Fecha de insercion : 15-10-2024 11:40:18

Resguardo del documento: Documento contable TC

SHA256: 66EAE5E677B9947AD9DA93604F331DF68C4DCF66A629D68A28D5238B0A0C0D6A

Resguardo del documento: Documento contable TC/

SHA256: C9825E7FCF1084D661629974D783B844FC5369D6FDED26BFB4788C7427097D7A



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO SÉPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **7.108,24 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos del Programa de Empleo "Diputación Contrata 2024" en la cuantía correspondiente a la aportación municipal

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	7.108,24
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.108,24

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.03	RET. PERS. OFICIAL PROG. (DIPUT. CONTRATA 2024)	5.183,02
2410/160.03	S. SOCIAL OFICAL PROG- (DIPUT. CONTRATA 2024)	1.925,22
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.108,24

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

Código seguro de verificación (CSV):

14E8 6EDD 3F1B F66E 846D



14E86EDD3F1BF66E846D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-10-2024

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

14E8 6EDD 3F1B F66E 846D



14E86EDD3F1BF66E846D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-10-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1771 F529 93A2 CE3A E27A



(17)71F529(93)A2CE3AE27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-10-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 14586/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO SÉPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **7.108,24 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	7.108,24
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.108,24

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.03	RET. PERS. OFICIAL PROG. (DIPUT. CONTRATA 2024)	5.183,02
2410/160.03	S. SOCIAL OFICAL PROG- (DIPUT. CONTRATA 2024)	1.925,22
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.108,24

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal.

Código seguro de verificación (CSV):

76CD 235C ADAC A35C 1ED1



76CD235CADACA35C1ED1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 15-10-2024

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

76CD 235C ADAC A35C 1ED1



76CD235CADACA35C1ED1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 15-10-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 17-2024, (GEX 14586/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 17/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	7.108,24
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.108,24

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.03	RET. PERS. OFICIAL PROG. (DIPUT. CONTRATA 2024)	5.183,02
2410/160.03	S. SOCIAL OFICAL PROG- (DIPUT. CONTRATA 2024)	1.925,22
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.108,24

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

CC0F 43F6 1DDA F1D6 CE45



CC0F43F61DDAF1D6CE45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-10-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 15-10-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024013348 Número de Registro 2024/022729 Número de Expediente 1 - TC 17/2024 Número de Referencia 2024009072 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 7.108,24 Euros
Total de la operación en letra (euros) siete mil ciento ocho euros y veinticuatro céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 7.108,24 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 7.108,24 Euros

Texto
TC 17/2024 GEX 14586/2024 APROB. DEC 2024/00003288

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 16472 Fecha 15-10-2024	
------------------------------------------------------------------------------------	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024013348 Número de Registro 2024/022729 Número de Expediente 1 - TC 17/2024 Número de Referencia 2024009072 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2410	14103	RET. PERS. OFICIAL PROG. (DIPUT. CONTRATA 2024)	5.183,02
		2410	16003	S. SOCIAL OFICAL PROG- (DIPUT. CONTRATA 2024)	1.925,22
Total Aplicaciones (A)					7.108,24 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					7.108,24 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22024013350
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2024/022730
		Número de Expediente	1 - TC 17/2024
		Número de Referencia	2024009070
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024013346

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	9200	13000	RET. BÁSICAS

Total de la operación en letra (euros) siete mil ciento ocho euros y veinticuatro céntimos	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">7.108,24 Euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">7.108,24 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicación (A)	7.108,24 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	7.108,24 Euros
Importe Aplicación (A)	7.108,24 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	7.108,24 Euros				

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 7.108,24 Euros
--	--------------------------------------------------

Texto
RC TC 17/2024 GEX 14586

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 16473 Fecha 15-10-2024	
------------------------------------------------------------------------------------	--